

y la Cesión
?? ?
Se Publica
Dm Dm
2011-
01-27
NO SE DEBE
PUBLICAR



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

10-161446

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL



División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD



21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO **CABEZAL DE POZO
SIMPLIFICADO**

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL **E21 B 1/00**

71. SOLICITANTE **BESTTOOLS LTDA**

DOMICILIO **Cra 21 N° 1C - 71, Bogotá**

74. APODERADO **Sanín Pérez Pérez**

22. BOGOTÁ, D. C., _____

Pedro C...

PETITORIO			
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 10-161446-00000-0000 Fecha: 2010-12-23 12:12:08 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 3 MODELO Eje: 1 REGDEPOSITO Act. 411 PRESENTACION Folios: 15 radicación	
FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE			
SOLICITUD DE:			
1 ☐ Patente de Invención X ☒ Patente de Modelo de Utilidad			
2 SOLICITANTE		IDENTIFICACIÓN	
Nombre: BESTTOOLS LTDA		☐ C.C. ☒ NIT	
Dirección: Cra. 21 N° 1C – 71, Bogotá,Col		☐ C.E. ☐ Otro	
Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIA			
Lugar de Constitución: COLOMBIA			
Teléfono: (571) 5623480 Fax: (571)5612424		Cúal	
E- mail: bestlimited@hotmail.com		Número 830118759 – 0	
3 REPRESENTANTE O APODERADO		IDENTIFICACIÓN	
Nombre: SANÍN PÉREZ PÉREZ		☒ C.C. ☐ NIT	
Dirección: Cra. 21 N° 1C – 71, Bogotá,Col		☐ C.E. ☐ Otro	
Teléfono: (571) 5623480 Fax: (571) 5612424		Cúal	
E- mail: bestlimited@hotmail.com		Número 4'946.663 TP	
En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el numero de radicación (del poder).			
4 INVENTOR (ES) (72)		Nombre: SANÍN PÉREZ PÉREZ	
		Dirección: Cra. 21 N° 1C – 71, Bogotá,Colombia	
		Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIA	
5 Título (54) CABEZAL DE POZO SIMPLIFICADO			
6 Número de reivindicaciones Tres (3)			
7 Clasificación Internacional (51) E 21 B 1/00			
8 Prioridad		(33)País de Origen	(32) Fecha
☐ SI ☒ NO			
9 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud o de la prioridad invocada a los:			
☒ Inmediato ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses			
10 Comprobante de pago No. 13899647 – 6 Fecha 23 - Dic - 2010			
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página			

2

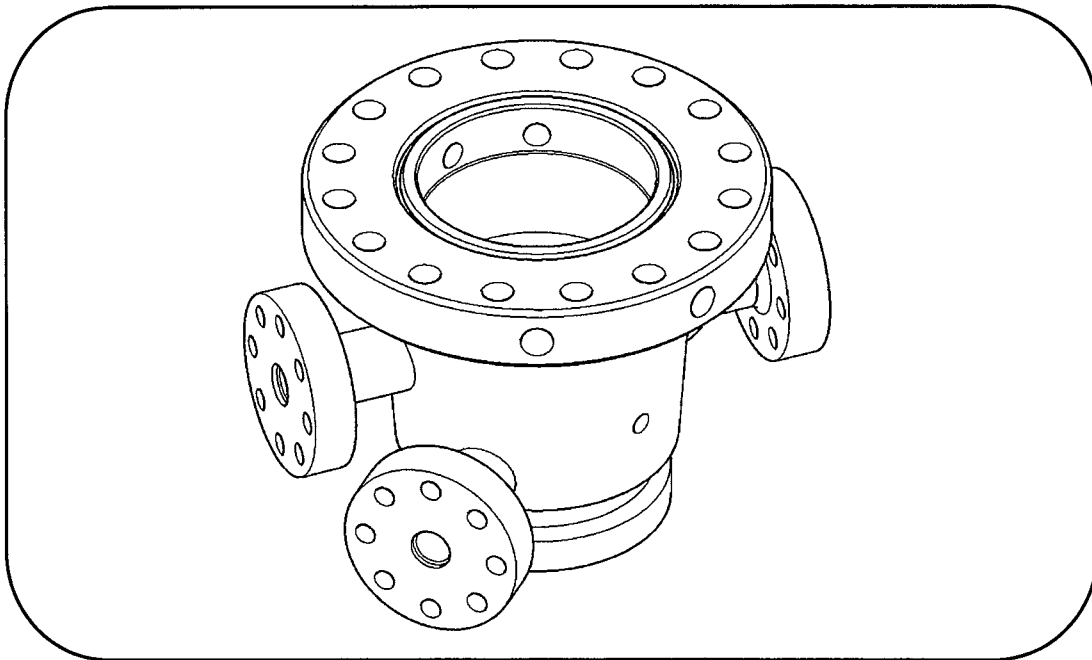
11

Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☒ Documento que acredita la existencia y representación legal de la persona jurídica peticionaria, en cuanto no estén inscritas en alguna Cámara de Comercio Colombiana.
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12 cm.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

12

FIGURA CARACTERÍSTICA:



13

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: **SANÍN PERÉZ PÉREZ**

FIRMA:

C.C. 4'946.668 Terver, Huila TP

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

3

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-161446-00000-0000

Fecha: 2010-12-23 12:12:08 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 15

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 110,045
FECHA : DICIEMBRE 23 DE 2010

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
SANIN PEREZ P	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	138996476	23/12/2010	325,000.00

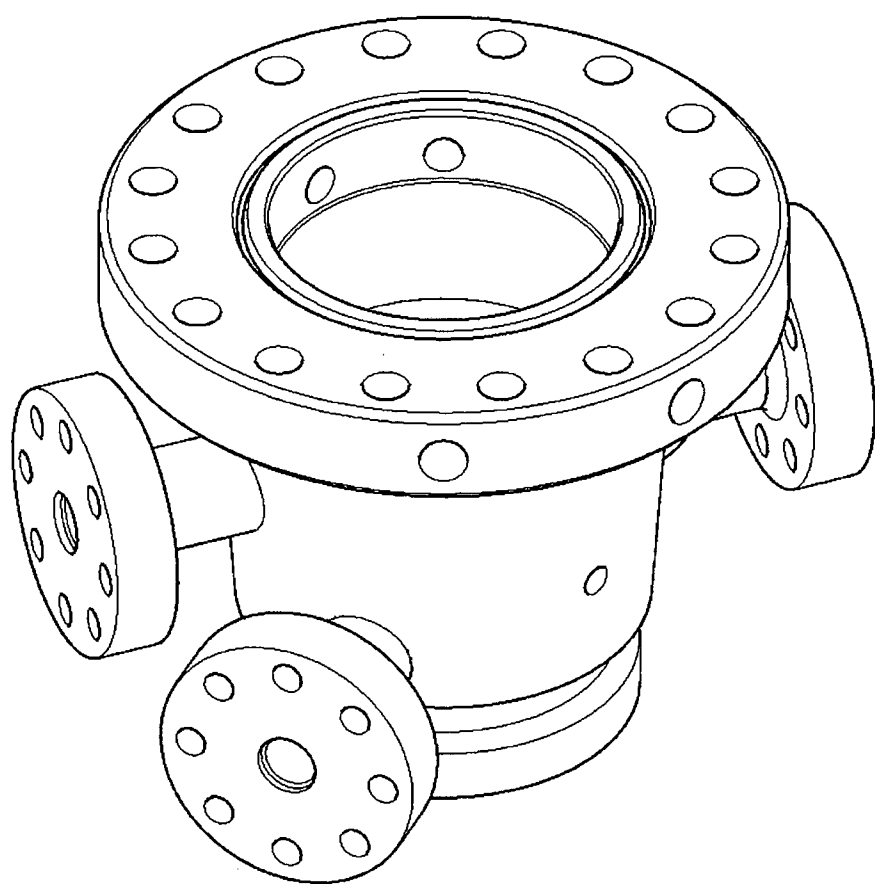
***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
5		TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	325,000.00
		TOTAL :	\$ 325,000.00

SON: TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



PATENTE MODELO DE UTILIDAD

RESUMEN

El cabezal de pozo simplificado, objeto del presente modelo de utilidad está diseñado para que en el proceso de perforación un pozo de hidrocarburos soporte el peso que demanda colgar la tubería de revestimiento de superficie, la tubería de revestimiento de producción y la tubería de producción en una única sección. Del mismo modo, está diseñado para contener la presión que genera el terreno y los fluidos en la etapa de producción, además de ser una base segura para instalar en primer lugar el sistema de preventoras y posteriormente el sistema de control de flujo. Posee cuatro salidas laterales bridadas o roscadas, las cuales, las inferiores establecen conexión con válvulas de control de fluidos de la tubería de revestimiento de superficie y las superiores establecen conexión con válvulas de control de fluidos de la tubería de revestimiento de producción, ya que estas salidas conectan con orificios que tiene el colgador perfeccionado de tubería de revestimiento de producción que se asienta en su interior. El colgador posee un tazón de sello para el asentamiento de un colgador de tubería de producción.

DESCRIPCIÓN

Título

CABEZAL DE POZO SIMPLIFICADO

Sector Tecnológico

Esta invención está relacionada con un cabezal de pozo simplificado, el cual es la base sobre la cual se construye un pozo de perforación y posterior explotación de petróleo. El cabezal es el que soporta la carga de tensión tubular suspendida, además proporciona la presión para aislar el pozo del ambiente exterior y la presión requerida durante las operaciones en el mismo.

Tecnología Anterior

Como es conocido, los sistemas de cabezal de pozo están diseñados para soportar el peso que demanda colgar la tubería requerida a la hora de perforar un pozo de hidrocarburos, del mismo modo, están diseñados para contener la presión que genera el terreno y los fluidos en la etapa de producción. De igual manera permite una base segura para instalar el sistema de control de flujo que permanecerá durante la vida del pozo. Actualmente los cabezales de pozo convencionales están compuestos por más de una sección de cabezal es decir que por cada tubería a ser suspendida existe una sección de cabezal. La primera sección llamada cabezal de revestimiento soportará la primera sarta de "tubería de revestimiento de superficie" y posee salidas bridadas o roscadas laterales que se conectan con las válvulas de control de fluidos. En esta misma sección se suspenderá la siguiente sarta de tubería llamada "tubería de revestimiento de producción" mediante el uso de colgadores de tuberías. La segunda sección de cabeza llamada "cabezal de producción" también posee salidas bridadas o roscadas laterales que se conectan con las válvulas de control de fluidos; Adicionalmente posee una preparación "tazón" para alojar el colgador de tubería de producción, brida inferior para conectarse con la primera sección de cabezal y brida superior para conectarse con el "Árbol de Navidad" – Conjunto de válvulas que permiten regular y controlar los fluidos provenientes del pozo.

En general el sistema convencional de cabezal de pozo, esta compuesto por dos o más secciones o equipos de suspensión.

Para la instalación de este tipo de cabezal se requiere contar con un lapso de tiempo importante así como el número suficiente de trabajadores; ya que en la parte superior de cada sección a colocar se deben instalar herramientas controladoras de "reventones" y de esta forma asegurar el pozo en la etapa de perforación.

Descripción de la Invención

El cabezal de pozo simplificado, objeto del presente modelo de utilidad, consiste en crear una única sección de cabezal de pozo, con la finalidad de resolver la complejidad en cuestión de tiempo y personal requerido para instalar más de una sección. Y, permitir de manera segura cumplir la finalidad para lo cual fue creado, es decir, soportar el peso que demanda colgar los tipos de tubería requerida, contener la presión y/o fluidos que genera el terreno, además de ser una base segura para instalar en primer lugar el sistema de preventoras y posteriormente el sistema de control de flujo "Árbol de Navidad".

El cabezal de pozo simplificado posee una brida principal superior la cual se conectara por una sola vez en toda la etapa de perforación con la preventoras de reventones y en la etapa de producción esta conectada con el equipo de control de flujo. "Árbol de Navidad". Así mismo posee cuatro salidas laterales bridadas o roscadas, de las cuales, las inferiores establecen conexión con las válvulas de control de fluidos de la tubería de revestimiento de superficie y las superiores establecen conexión con las válvulas de control de fluidos de la tubería de revestimiento de producción. Es decir una sola sección simplificada asume el control de fluidos de dos tuberías diferentes.

El cabezal de pozo simplificado posee en su interior un "tazón" para alojar un colgador perfeccionado que además de sostener la tubería de revestimiento de producción, tiene la particularidad de que puede ubicarse de manera simplificada el colgador de producción y así suprimir la instalación de secciones adicionales. Otro distintivo del colgador es que tiene orificios que se conectan de modo directo con las salidas laterales superiores de la cubierta para establecer conexión con las válvulas de control de fluidos de la tubería de revestimiento de producción.

Este sistema permite instalar la tubería de revestimiento de superficie, la tubería de revestimiento de producción y la tubería de producción en una única sección, manteniendo y cumpliendo los estándares de seguridad y materiales de fabricación requeridos en la industria petrolera a nivel internacional, de una manera simplificada, minimizando tiempo de instalación y por ende reduciendo la complejidad y el esfuerzo de manera sustancial.

Descripción de las Figuras

Para complementar la descripción de la invención objeto de este modelo de utilidad, y para facilitar la interpretación de sus características estructurales y funcionales más importantes, se acompaña a la siguiente descripción una serie de dibujos en donde se ilustran diferentes aspectos del cabezal de pozo simplificado, así:

- La Figura 1. - Representa un despiece en perspectiva y en disposición de montaje del cabezal de pozo simplificado.
- La Figura 2. - Muestra el despiece en sección longitudinal del cabezal de pozo simplificado en disposición de montaje.
- La Figura 3. - Es la vista superior del mismo cabezal de pozo simplificado con el colgador de tubería instalado en su interior.

Mejor manera de realizar la invención

Para presentar con claridad la invención objeto del presente modelo de utilidad, se describe a continuación su estructura y funcionamiento que con ayuda de las figuras, se pretende caracterizar el objeto del presente modelo de utilidad; la referencia a las figuras debe ser considerado con el carácter informativo en un sentido amplio y no como un limitante en el contenido de la invención.

El cabezal de pozo simplificado posee en la parte inferior del cuerpo, una ranura (1) para conectarse con una abrazadera a la tubería de revestimiento superficial, la cual es la primera tubería que se suspende en el pozo. En la parte superior se encuentra la brida principal (4) la cual posee pasadores laterales de seguridad (5),

que aseguran el colgador de tubería de revestimiento de producción; Una ranura de sello (6) y agujeros pasantes (7) para asegurar y sellar el cabezal con la preventoras de "Reventones" o el sistema de control de flujo "Árbol de Navidad". Adicionalmente posee cuatro salidas que pueden ser bridadas o roscadas (3) para conectarse con las válvulas de control de fluidos y por ultimo la cubierta del cabezal posee un puerto de prueba (8) para realizar prueba de integridad de los sellos.

En el interior del cabezal se encuentra un tazón (2) en donde se alojara el colgador de revestimiento de superficie (9), el cual se soporta con el hombro de carga (15). El Colgador de tubería de revestimiento de producción (9), sella contra el cabezal mediante sistema de sello (11) de caucho y se asegura con los tornillos laterales de seguridad (5). El colgador de tubería de revestimiento de producción se comunica con las válvulas de las salidas superiores mediante orificios (10) colocados lateralmente y posee rosca inferior (13) para suspender la tubería de revestimiento de producción y rosca superior o de instalación (14) para poder ser instalado en el cabezal simplificado. En la parte superior el colgador posee un tazón de sello (12) en donde se alojara el colgador de tubería de producción. De este modo una vez instalado el colgador en la cubierta, la superficie de este (16) queda visible en la parte superior del cabezal.

REIVINDICACIONES

- 1) Cabezal de pozo simplificado, caracterizado por tener cuatro salidas laterales bridadas o roscadas, las cuales, las inferiores establecen conexión con válvulas de control de fluidos de la tubería de revestimiento de superficie y las superiores establecen conexión con válvulas de control de fluidos de la tubería de revestimiento de producción, ya que estas salidas conectan con los orificios laterales del colgador de tubería de revestimiento de producción.
- 2) Cabezal de pozo simplificado, según la reivindicación 1, caracterizado por que el colgador de tubería de revestimiento de producción posee orificios laterales que permiten el control de fluidos de la tubería de revestimiento de producción.
- 3) Cabezal de pozo simplificado, según reivindicación 2, caracterizado por que el colgador de tubería de revestimiento de producción posee un tazón de sello para el asentamiento de un colgador de tubería de producción.

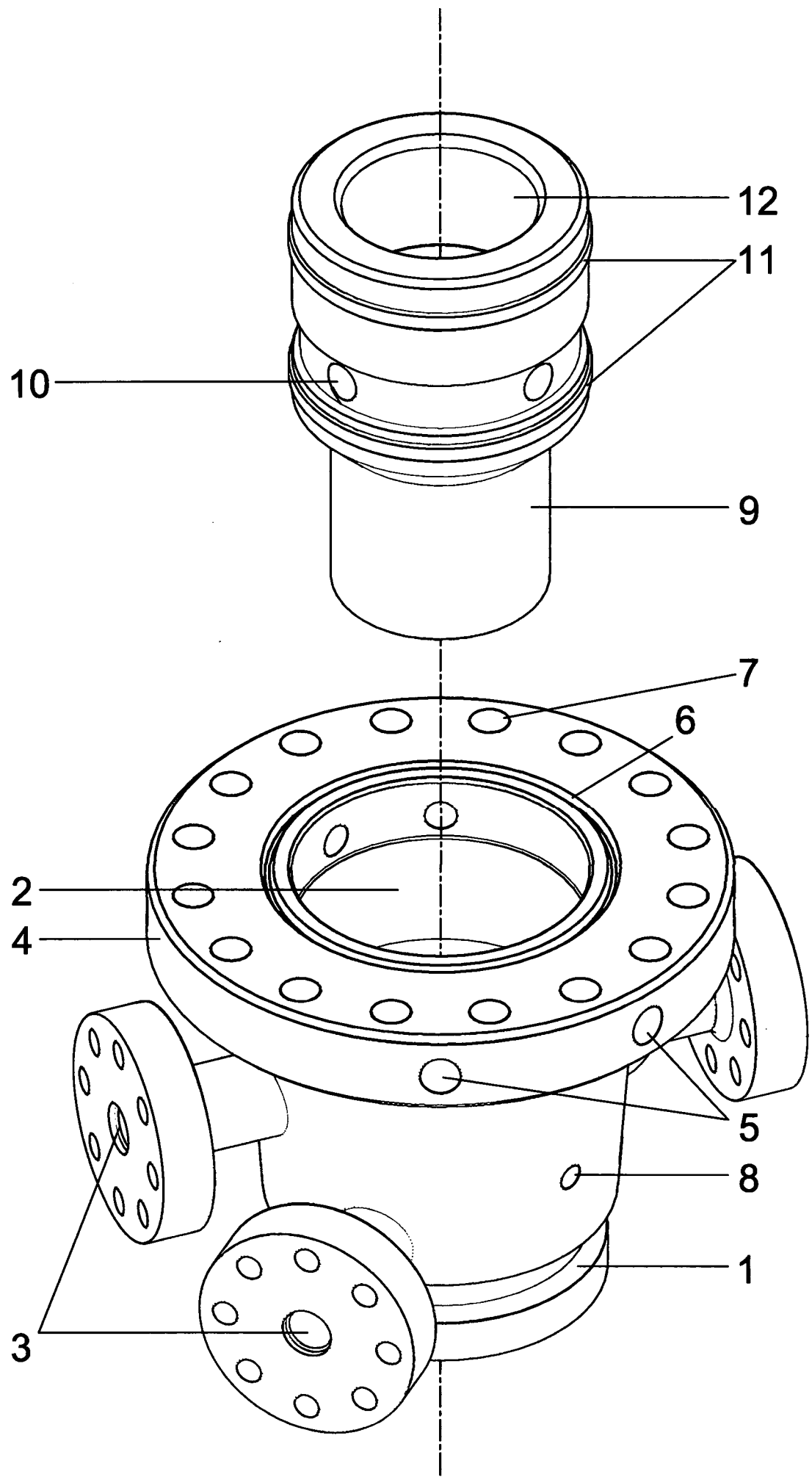


FIGURA 1

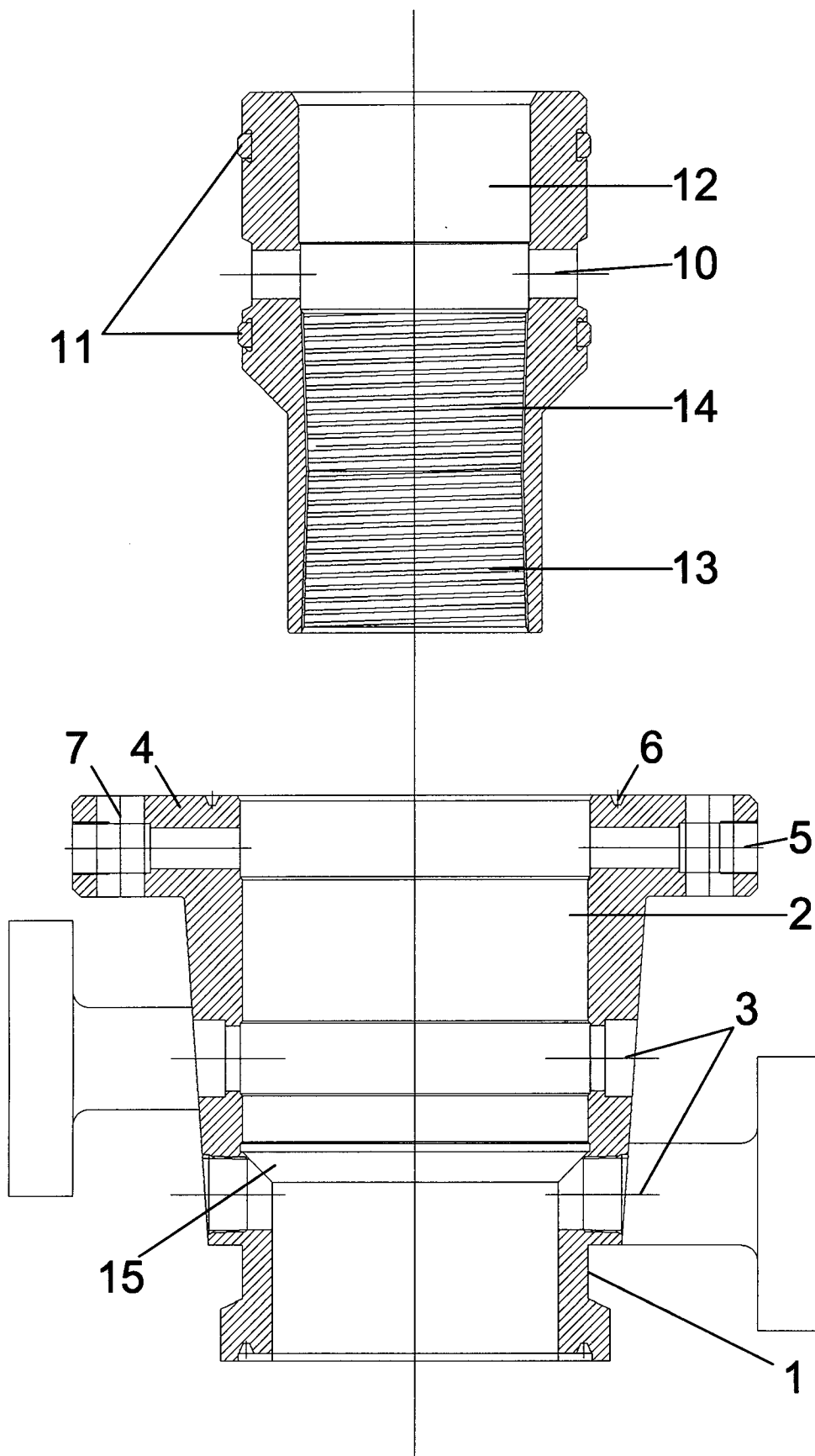


FIGURA 2

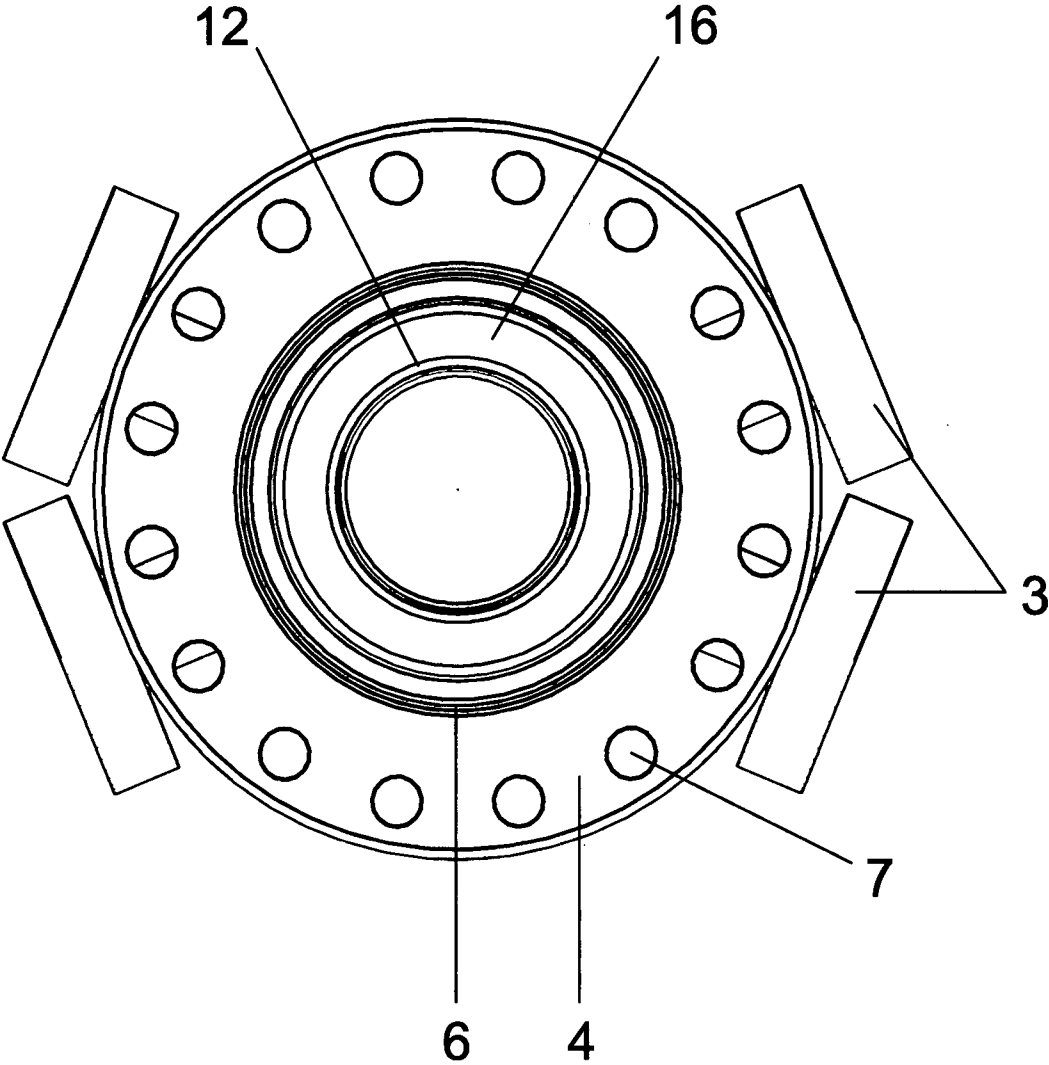


FIGURA 3



01



* 9 6 9 3 4 0 1 0 *

13

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 HORA 15:46:41

R029510730

PAGINA: 1 de 2

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BESTTOOLS LIMITADA

N.I.T. : 830118759-0 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01262016 DEL 3 DE ABRIL DE 2003

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 21 NO. 1F-71

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : BESTLIMITED@HOTMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CR 21 NO. 1F-71

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : BESTLIMITED@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000778 DE NOTARIA 57 DE BOGOTA D.C. DEL 29 DE MARZO DE 2003, INSCRITA EL 3 DE ABRIL DE 2003 BAJO EL NUMERO 00873616 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA BESTTOOLS LIMITADA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0001388	2004/05/27	0057	BOGOTA D.C.	2004/07/29	00945289
0004378	2006/09/27	0051	BOGOTA D.C.	2007/11/26	01173014
0004378	2006/09/27	0051	BOGOTA D.C.	2007/11/26	01173017

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 29 DE MARZO DE 2023 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL :LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES : COMPRA, VENTA, REPARACION DE EQUIPO Y MATERIAL PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL, Y EN ESPECIAL LA INDUSTRIA PETROLERA Y CEMENTERA. DISEÑO, ENSAMBLAJE, FABRICACION, PRODUCCION, REPARACION Y VENTA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL SECTOR MINERO Y EN ESPECIAL PARA LA INDUSTRIA PETROLERA Y CEMENTERA. SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LA PERFORACION DE POZOS EN EL SECTOR MINERO, PETROLERO , GAS NATURAL Y CEMENTERO Y A LA INDUSTRIA EN GENERAL. MANTENIMIENTO E INSTALACION A EQUIPOS, LA PRESTACION DE SERVICIOS A EMPRESAS DEDICADAS A LA EXPLORACION Y EXPLOTACION DE LA INDUSTRIA MINERA. IMPORTAR, EXPORTAR, DISTRIBUIR TODA CLASE DE BIENES QUE PUEDAN

UTILIZARSE EN EL GIRO ORDINARIO DE SUS ACTIVIDADES DENTRO DEL SECTOR MINERO. SUMINISTRO DE TODA CLASE DE MATERIALES E INSUMOS A EMPRESAS PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS. DESARROLLO DE TODA ACTIVIDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL. PARA LA REALIZACION DE SU OBJETO LA COMPAÑIA PODRA ADQUIRIR, USUFRUCTUAR, GRAVAR O LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE ; TOMAR DINERO EN MUTUO, DAR EN GARANTIA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CREDITO QUE LE PERMITAN OBTENER FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA, CONFORME A LA LEY, CONSTITUIR COMPAÑIAS FILIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACION DE EMPRESAS DESTINADAS A LA REALIZACION DE CUALESQUIERA DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL, Y TOMAR INTERES COMO PARTICIPE, ASOCIADA O ACCIONISTA , FUNDADORA O NO EN OTRA EMPRESAS DE OBJETO ANALOGO O COMPLEMENTARIO AL SUYO, HACER APORTES EN DINERO, EN ESPECIE O EN SERVICIOS A ESAS EMPRESAS, ENAJENAR SUS CUOTAS, DERECHOS O ACCIONES EN ELLAS, FUSIONARSE CON TALES EMPRESAS O ABSORVERLAS (SIC) ; ADQUIRIR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES , MARCAS Y DEMAS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, Y ADQUIRIR, U OTORGAR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACION ; Y EN GENERAL CELEBRAR O EFECTUAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS U OPERACIONES COMERCIALES, CIVILES, INDUSTRIALES Y FINANCIERAS SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DE CARACTER CIVIL O COMERCIAL, QUE GUARDEN RELACION DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRESENTE ARTICULO, Y TODAS AQUELLAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑIA.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$50,000,000.00 DIVIDIDO EN 250.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$200,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

PEREZ CUELLAR JUAN SEBASTIAN

C.C. 000001032368539

NO. CUOTAS: 125.00

VALOR: \$25,000,000.00

PEREZ PEREZ SANIN

C.C. 000000004946663

NO. CUOTAS: 125.00

VALOR: \$25,000,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 250.00

VALOR: \$50,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL. LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE. EL CUAL TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000002 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 29 DE ABRIL DE 2003, INSCRITA EL 29 DE JULIO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00945291 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

PEREZ PEREZ SANIN

C.C. 000000004946663

QUE POR ACTA NO. 0004378 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 15 DE AGOSTO DE 2006, INSCRITA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01173018 DEL LIBRO



01



* 9 6 9 3 4 0 1 1 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 HORA 15:46:41

R029510730 PAGINA: 2 de 2

* * * * *

IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
SUPLENTE DEL GERENTE

PEREZ CUELLAR JUAN SEBASTIAN

IDENTIFICACION

C.C. 000001032368539

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: USAR DE LA FIRMA O RAZON SOCIAL; DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑIA, QUE LO SERA TAMBIEN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA Y SEÑALARLE SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES; CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLAUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA; CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. EL GERENTE REQUERIRA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PARA LA EJECUCION DE TODO ACTO O CONTRATO QUE EXCEDA AL EQUIVALENTE DE CUATRO MIL QUINIENTOS (4500) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 11 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 3 DE MARZO DE 2009, INSCRITA EL 6 DE MARZO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01280522 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL PRINCIPAL
SIERRA PEDRO MAURICIO

IDENTIFICACION

C.C. 000000079644077

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *

* * *

FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 29 DE MARZO DE 2003

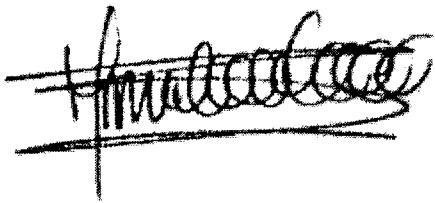
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 10 DE JULIO DE
2004

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 3,600

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PATENTE

☐

MODELO DE UTILIDAD

☒

DISEÑO INDUSTRIAL

☐

SOLICITANTE/S. RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES

BESTTOOLS LTDA

DOMICILIO

Cra 21 N° 1C - 71 Bogotá D.C.

APODERADO

Sanín Pérez Pérez

TITULO

CABEZAL DE POZO SIMPLIFICADO

CLASIFICACION

EXPEDIENTE No.

FECHA DE SOLICITUD

ROLLO MICROFILM

CERTIFICADO No.

FECHA DE CONCESION

VIGENCIA DESDE

HASTA

PRORROGA

CAMBIO DE NOMBRE

TRASPASO A

INVENTOR (ES)

Sanín Pérez Pérez

OTROS

15

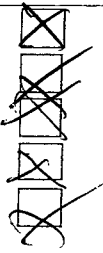


No. 10-161446- -00000-0000

Fecha: 2010-12-23 12:12:08 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 15

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO DE UTI. ☐



Indicación que se solicita una patente.

Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

Descripción de la invención

Dibujos de ser estos pertinentes

Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)

Completa ☒

Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única



Indicación que se solicita una PCT



Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)



Dibujos de ser estos pertinentes



Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)

Completa ☐

Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)



Indicación que se solicita Diseño industrial



Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud



Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño



Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa ☐

Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)



Indicación que se solicita un esquema de trazado



Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud



Representación gráfica de un esquema de trazado



Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa ☐

Incompleta ☐



Bogotá D.C.,
2020

Doctor(a)
PEREZ PEREZ SANIN
Apoderado(a) y/o Representante de
BESTTOOLS LTDA

REFERENCIA	Radicación No.	10 161446
	Trámite	3
	Evento	1
	Actuación	430
	Oficio No.	103848

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que:

1. Debe allegar el poder otorgado al abogado que aparece en la solicitud como apoderado, con el lleno de los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Civil.
2. Debe allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el(los) inventor(s) al(los) solicitante(s) o a su(s) causante(s) (art. 26-k, Dec 486/2000).

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.


JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha **03 MAR. 2011**
adpa11